**EL CONSEJO DE DIOS EN LAS SENTENCIAS DE JESÚS**

Mateo 7:21-23

INTRODUCCIÓN:

 Todos los seres humanos tenemos la tendencia de proceder con evasivas, con argumentaciones, con cuestionamientos y preguntas cuando nos sorprenden infraganti. Si nos detiene un inspector de tránsito por exceso de velocidad o por pasar un semáforo en rojo, le decimos “Y…¿cómo lo podemos arreglar?” para evitar la multa.

 Si los padres se ponen firmes en una decisión, entonces algunos hijos tratan de que se moderen y que aflojen. De pronto no le dicen “Papá” sino “Papito querido, vos que sos tan bueno, te pido…”

 Si alguien dice ser cristiano y hace algo indebido o claramente opuesto a la enseñanza de la Biblia, también utilizan frases como “Depende del punto de vista de cada uno”, “Cada cual tiene su interpretación de la Biblia, y yo no creo que Jesús quiso decir lo que dijo cuando hablaba del divorcio” o “El apóstol Pablo también pudo haberse equivocado y lo que escribió fue para su época, no para la nuestra”

 En muchos casos, bajo presión o bajo ciertos beneficios las autoridades ceden y dejan pasar. Los padres “aflojan” y dejan a sus hijos que hagan lo que quieran aunque no estén de acuerdo, y los pastores toleran a los que contradicen las claras enseñanzas de la Biblia para evitar conflictos. Sin embargo, nada de esto resulta con Jesucristo y si uno lo intenta lo único que logra es acelerar el desastre.

 Un capitán de un trasatlántico se dirigía durante la noche por el rumbo que había trazado, cuando ve a lo lejos una luz. Entonces envió un mensaje diciendo que se corra de su ruta. En respuesta, del otro lado dijeron “No señor, usted debe desviarse, no yo”. A lo que el capitán le replicó. “Insisto, tiene que salir de mi ruta porque conduzco un trasatlántico” a lo que recibió como respuesta. “Yo también insisto, porque yo estoy a cargo de un faro”.

 Algunos son como este capitán que se dirigen directamente al desastre, se dirigen para colisionar contra una gran roca. Porque cuando alguien quiere que todos se acomoden a sus deseos, incluso que Dios y toda la Biblia confirmen sus ideas y aprueben el rumbo que han tomado, es evidente que se estrellarán con la Roca de los siglos, que permanece inmutable, sólida y firme.

 La Roca de los siglos es Cristo, y sus sentencias son justas y verdaderas. Una sentencia es la decisión que toma una persona a la que se ha dado autoridad para resolver una controversia, es la resolución de un juez con la cual concluye un juicio. Las sentencias de Jesús son definitivas, finales, inapelables e indiscutibles, porque él es el Juez. El apóstol Pedro, en su discurso en la casa de un centurión romano llamado Cornelio dijo que Cristo “nos mandó que predicásemos al pueblo, y testificásemos que él es el que Dios ha puesto por Juez de vivos y de muertos” (Hechos 10:42) Todos los apóstoles debían predicar al pueblo para decirles que Dios había puesto a Jesucristo por Juez de vivos y de muertos. Jesucristo es el Juez que Dios puso, es el Juez que tiene la última palabra en todos los asuntos, sean pequeños o grandes.

**I CRISTO ES UN JUEZ QUE SENTENCIA QUIEN ENTRA Y QUIEN NO**

 Quiero ilustrar esto con algo que me ocurrió no hace mucho tiempo. Después de la pandemia del Covid 19, tenía programado un viaje a El Paso, Texas, Estados Unidos, para la inauguración de un edificio de la editorial Mundo Hispano, y una invitación para participar de una Convención de los hispanos en Dallas. Así que llegué con mi equipaje a Ezeiza, y cuando hice el check in, me pidieron el certificado de vacunas, y se los dí. Allí figuraba que fui vacunado con la vacuna rusa Sputnik, la cual no está reconocida en los Estados Unidos. Y no me dejaron entrar para tomar mi vuelo.

 Sentí una enorme decepción, no solo por mí, sino por los que me habían reservado los hoteles e incluido en un programa que fue publicado. Todos me esperaban, pero me dijeron “Usted no puede viajar”, su vuelo ha sido cancelado. Traté de convencer a la mujer que me atendía, pero fue inútil. La sentencia fue escrita y no podía ser revocada ni cambiada.

 Así que regresé con la firme decisión de vacunarme con la Pfizer o Moderna y así poder entrar a ese país más adelante. De nada me sirvió quejarme de las leyes o de las normas que establecen los gobiernos o las compañías. En lugar de luchar por algo que no puedo cambiar, debo luchar conmigo mismo y hacer lo que tengo que hacer. Lo mismo ocurre con Dios, en lugar te tratar de cambiar sus leyes, debo cambiar yo. Y esto es precisamente lo que tenemos que hacer si queremos entrar en el reino de los cielos, porque nuestro Juez que es Jesucristo, sentenció quienes podían entrar y quienes no. Y no debemos esperar para ver qué pasa después que muramos. Porque llegaremos a las puertas del cielo y si no hemos ajustado nuestra vida a lo que nos enseñó, no podremos entrar.

 Veamos cuatro sentencias de Jesucristo acerca de los que podrán entrar y quienes no.

Mateo 5:20 “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.”

Mateo 18:3 “y dijo: De cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos.”

Marcos 10:15 “De cierto os digo, que el que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él.”

Mateo 7:21 “No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos.”

Esta última sentencia es la más importante porque resume éstas y todas las sentencias de Jesús: Solamente aquellos que hacen la voluntad de Dios entrarán en el reino de los cielos. Y esto va más allá del hecho de hacer cosas buenas, incluso de hacer milagros o sanar enfermos, o echar fuera demonios, porque todo esto se puede hacer fuera de la voluntad de Dios. Lo importante no es el bien que hacemos, sino si lo que hacemos Dios lo aprueba o no, si él lo quiere o no.

 Ni siquiera Jesús pretendió hacer su propia voluntad sino la voluntad de Dios. Él dijo “Mi comida es que haga la voluntad del que me envió y que acabe su obra” (Juan 4:34) Es como si dijera, así como nadie puede vivir si no come, tampoco yo puedo vivir si no hago la voluntad de Dios, porque mi comida es que haga su voluntad. Y más adelanta afirmó “Porque he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió” (Juan 6:38)

**II CRISTO ES UN JUEZ QUE SENTENCIA QUIEN SERÁ PERDONADO Y QUIEN NO**

Jesucristo sentenció en Mateo 6:14-15 diciendo: “Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; más si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.”

Dios es un Dios perdonador, como dice Salmos 86:5 “Porque tú, Señor, eres bueno y perdonador, y grande en misericordia para con todos los que te invocan”, y Salmos 103:3 dice “Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias”, y no cabe duda, cuando Dios perdona, perdona y nos restaura si le pedimos. Sin embargo, ha sentenciado que nunca nos perdonará si nosotros no perdonamos.

Por lo tanto, es inútil que pidamos perdón a Dios por nuestras faltas y pecados, si nosotros no estamos dispuestos también a perdonar a los que nos hicieron mal, a los que abusaron de nosotros, a los que nos mintieron y defraudaron, a los que dañaron nuestra vida, a los que nos ofendieron con sus dichos y comentarios.

¿Qué significa perdonar? Perdonar es olvidar la falta que ha cometido otra persona contra ella y no guardarle rencor ni castigarla por esa falta. Perdonar también significa no tener en cuenta una deuda o una obligación que otra persona tiene con uno. También significa liberar a una persona de una obligación. Perdonar es dejar de lado la amargura, el resentimiento, el rencor y vivir libre de estos sentimientos. El perdonar a los que nos ofendieron, no solamente nos abre las puerta del perdón de Dios hacia nosotros, sino también añade algunos beneficios. Se han mencionado estas consecuencias que conlleva el perdón.

1. Lograr relaciones más sanas.
2. Mejor salud mental
3. Menos ansiedad, estrés y hostilidad
4. Presión arterial baja
5. Menos depresión
6. Un sistema inmunitario más fuerte
7. Mejor salud cardíaca
8. Mejor autoestima.

Más allá de éstos y otros grandes beneficios para nuestra salud que produce la acción de perdonar, en otro plano, en nuestra relación con Dios, del perdón depende nuestra salvación eterna. Por lo tanto no perdonar es un tema extremadamente serio y jamás debe tomarse con liviandad. Afirmar que uno no puede perdonar es condenarse a sí mismo, y cuanto más tiempo permanecemos sin perdonar más daño nos hacemos. Más nos deterioramos y consumimos, más infelices nos sentimos. La falta de perdón es como un cáncer corrosivo que nos destruye por dentro.

Quiera Dios que todos podamos decir lo mismo que el apóstol Pablo en su carta a los corintios “Y al que vosotros perdonáis, yo también, porque también yo lo he perdonado, si algo he perdonado, por vosotros lo he hecho en presencia de Cristo” (2 Corintios 2:10)

**III CRISTO ES UN JUEZ QUE SENTENCIA EN BASE A NUESTRAS PALABRAS**

Mateo 12:36-37 “Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio. Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serán condenado.”

En la versión Palabra de Dios para Todos, se traduce así “Pero yo les digo que en el día del juicio la gente tendrá que dar explicación por cada una de las palabras inútiles que dijo. Las palabras que dijiste servirán para juzgarte. Ellas te aprobarán o te condenarán.”

Las palabras no son solamente sonidos producidos por nuestra boca. Las palabras tienen un poder real. Leí esta frase sobre el poder de las palabras que dice: “el alimento del alma son las palabras. Somos lo que pensamos, porque somos las palabras que pronunciamos en el silencio de nuestra intimidad.” Dios mismo creó el mundo y todo el universo por el poder de su palabra, como dice en Hebreos 11:3 “Por la fe entendemos haber sido constituido el universo por la palabra de Dios, de modo que lo que se ve fue hecho de lo que no se veía”, Y como fuimos hechos a imagen y semejanza de Dios, nuestras palabras también tienen poder, tanto para el bien como para el mal. Con el poder de nuestras palabras podemos afligir más a las personas, empeorar sus heridas, provocar odio y violencia, o podemos, animar, alentar, estimular, sanar, producir alegría y paz. Nuestras palabras tienen el poder de destruir o de edificar, tienen poder para provocar la muerte o impartir la vida, como dice en Proverbios 18:21 “La vida y la muerte están en poder de la lengua, y el que la ama comerá de sus frutos”

Si no tenemos en cuenta esto, no podríamos entender la sentencia de Jesús diciendo que por nuestras palabras podríamos ser condenados o salvados o justificados. Porque Jesucristo sabía muy bien el poder que tienen las palabras. Sabía acerca del mal que podríamos provocar, y también del bien que podríamos esparcir. Y lo que somos se hará manifiesto en lo que decimos. Porque lo que decimos mostrará quienes somos en realidad, y si somos malos, no hablaremos lo bueno sino lo malo. Tal como dijo Jesús “¿Cómo podéis hablar lo bueno, siendo malos? Porque de la abundancia del corazón habla la boca. El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca buenas cosas, y el hombre malo, del mal tesoro saca malas cosas” (34-35) Con esto Jesús quiere que examinemos nuestros temas preferidos de conversación, de qué hablamos cuando nos reunimos con otros. Si hablamos bien de otros o mal. Si en nuestro interior hay malos pensamientos, sin duda alguna que hablaremos mal, y de lo que hablamos tendremos que dar cuenta en el día del juicio.

Pero también, si hablamos bien, si confesamos que creemos en Jesús, entonces seremos justificados. ¿Qué dice Dios sobre esta confesión? En Romanos 10:8-10 está la respuesta. “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos, que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación”

CONCLUSIÓN:

 En cada una de las sentencias de Jesús que hemos visto está subyacente una invitación de parte de Dios. En primer lugar, una invitación para entrar al reino de los cielos dando un paso más que la justicia de los escribas y fariseos, haciéndonos como niños, con total sencillez y recibiendo a los niños como Jesús los recibió, y haciendo la voluntad de Dios en todo. La pregunta que nunca debe faltar en nuestros labios es “Señor ¿qué quieres que haga?”

 La segunda invitación de parte de Dios en la segunda sentencia de Jesús es que perdonemos a los que nos ofendieron o hicieron daño. Que no sea solo un pensamiento o una intensión, sino que expresemos en voz audible, para que quede registrado ante Dios que hemos perdonado. Digamos “Yo perdono, en presencia de Cristo, a ………”(digamos el nombre de la persona)

 La tercera invitación de Dios en la tercera sentencia de Jesús es que creamos con nuestro corazón y confesemos con nuestra boca que Jesús es el Señor. Hay un tremendo poder en las palabras, porque de nuestras palabras depende nuestra salvación “Si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón…serás salvo”.